



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 181

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2019, el Diputado Edgar Viramontes Cárdenas, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Guardia Nacional, Policía Federal, así como a los Honorables, Ayuntamientos de los municipios de Villanueva y Zacatecas, para que, con las facultades que les confieren las leyes aplicables a la materia, refuercen el cuidado de las personas que peregrinan a Villanueva con motivo de las fiestas patronales de este Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los usuarios del tramo carretero que conecta el Municipio de Villanueva con esta Capital Zacatecana, en el transcurso del presente mes se habrán percatado de la presencia de grupos de ciudadanos caminando a orillas de esta vía federal. Cientos de feligreses dispuestos a demostrar su fe a San Judas Tadeo peregrinan durante todo el mes de octubre a través de la carretera antes mencionada a pesar de que existe nula señalización alertando a los automovilistas sobre su presencia, lo que hace latente el riesgo de un accidente poniendo en peligro la vida de estos ciudadanos, es por eso hoy expongo ante esta tribuna el siguiente problema:

La carretera 54 norte, que es la que comunica a la Ciudad de Guadalajara con la Ciudad de Zacatecas y que incluye un tramo que comunica el Municipio de Villanueva con el entronque al Municipio de Jerez, así como con la Capital zacatecana. Esta carretera es la principal vía de desplazamiento para productores agrícolas que envían sus productos a Saltillo, Guadalajara y Zacatecas.

Villanueva cuenta con una tradición popular religiosa muy importante en honor a San Judas Tadeo, uno de los santos católicos con más creyentes en nuestro país. Cada 28 de octubre se lleva a cabo esta relevante festividad que ha visto incrementar la devoción de la población zacatecana al santo mencionado, así mismo se ha registrado mayor volumen de asistentes y visitantes a su feria regional y a la zona turística de La Quemada gracias a los recursos invertidos para convertir a



Villanueva en un pueblo atractivo para el turismo, también es importante mencionar que las personas visitan este Municipio por ser el lugar de residencia y origen del “Charro Zacatecano” Antonio Aguilar.

Según un artículo publicado en el periódico El Sol de Zacatecas el 28 de mayo de 2018, en una entrevista al profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), Juan Luis Ramírez Rita, el fervor por parte de jóvenes a San Judas Tadeo ha ido en aumento de unos años a la fecha, y se le conoce como el Santo de las causas perdidas, además de existir una necesidad espiritual en todos los grupos de la población en general.

Cuenta la leyenda, a finales del siglo XVII existía una imagen de San Judas Tadeo en la Hacienda de la Quemada cerca del río de la Santa Cruz, el cual con las lluvias de la temporada se desbordaba de su cauce y arrastraba la imagen del santo hasta unos jarales a varios kilómetros de distancia. Esto sucedió en más de una ocasión, curiosamente siempre se encontraba la escultura en el mismo lugar, acompañada de un hombre con físico parecido al de la imagen, solicitando la construcción de un templo justo donde hoy se encuentra el actual Templo Parroquial, en torno al cual dio inicio el pueblo de Villanueva.

Se tienen registros que hacia 1714, en Villanueva ya existía una cofradía con el nombre de San Judas Tadeo, pero no fue hasta 1917 cuando se le nombra oficialmente el santo patrono del templo del pueblo. Villanueva se convirtió así en el primer sitio en México que dedica su fe a San Judas Tadeo, incluso se dice que es el sitio más antiguo en América con esta devoción.



Gracias a lo anterior, cada año miles y miles de feligreses demuestran su fe hacia este santo realizando peregrinaciones hacia este santuario, además de que cada año se realiza una gran procesión desde el templo de la Sagrada Familia en la Ciudad de Zacatecas hacia el templo de San Judas Tadeo en el Municipio de Villanueva.

Derivado de todo lo anterior, en este mes del año es muy común encontrarse a feligreses caminando o incluso rodando en bicicletas en el acotamiento de esta vía federal 54 en el tramo carretero km 255.7+57, lo que hace que el riesgo de un accidente sea inminente por las características del tipo de vehículos que transitan esta vía y por las velocidades que estos alcanzan, ya que este tramo carretero que comúnmente transito, he encontrado nula señalización, incluso no he notado la presencia de autoridades policiacas o de protección civil indicando tener precaución o cuidado debido a la presencia de los feligreses.

En este contexto, según las estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas del INEGI, en el año 2018 se registraron 98 muertes por accidentes fatales en las carreteras federales en nuestro Estado, convirtiéndose así en un asunto de salud pública por la tasa de mortalidad debido a estos incidentes. Por la carretera 54, en el tramo comprendido entre Villanueva y esta Capital zacatecana, el 84% de los vehículos que transitan en esta son de 2 ejes o autos convencionales, el 7% corresponde a los llamados "tortons o rabones" y el 2% corresponde a autobuses de pasajeros, además de ser una vía que cuenta con un alto flujo vehicular y ser un tramo en el cual se alcanzan velocidades máximas de hasta 90 km/s por hora, convirtiéndola pues en un riesgo latente para los peregrinos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Recientemente en el mes de mayo acudimos a la Ciudad de Guadalajara, al encuentro de diputados locales por la movilidad, en el que tratamos este asunto que lamentamos tanto, “la mortalidad por asuntos viales”. En este encuentro la totalidad de los diputados locales asistentes convergimos en un asunto importante, la óptima señalización y el buen estado de las vías de tránsito como punto de partida para lograr la buena convivencia entre transeúntes y usuarios de automóviles.

Considero importante pues, compañeros diputados, que atendamos esta alerta roja, este peligro inminente al que están expuestos tantos y tantas zacatecanas por demostrar su fervor y su creencia al santo mencionado anteriormente, no permitamos que esta fiesta religiosa termine manchada por accidentes que se pudieron haber prevenido.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Guardia Nacional, Policía Federal, así como a los Ayuntamientos de los municipios de Villanueva y Zacatecas para que, con las facultades que les confieren las leyes aplicables a la materia, refuercen el cuidado de las personas que peregrinan hacia Villanueva con motivo de las fiestas patronales de ese municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Zacatecas, para que realice trabajos de mejora a las condiciones del acotamiento de la carretera federal 54 para facilitar el traslado seguro de personas que hacen el trayecto hacia Villanueva a pie, así como señalización e instrucciones para que los conductores que circulen en ese tramo carretero lo hagan con luces preventivas encendidas, alertando a otros conductores sobre la presencia de peregrinos en la carretera.

TERCERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Dirección Estatal de Protección Civil para que ponga al alcance de los peregrinos unidades de auxilio a efecto de garantizar un traslado seguro y prevenir situaciones de riesgo.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**